

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
BIANTRAL S.A.**

En esta fecha presento el respectivo informe de mis labores cumplidas como comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

He cumplido con las disposiciones legales vigentes referentes a las funciones de Comisario, las mismas que son reguladas por la Superintendencia de Compañías, habiendo verificado mediante muestreos las transacciones mercantiles realizadas por la empresa, en base a lo cual me permito exponer lo siguiente:

El libro de actas de la junta General y el Libro de Accionistas, así como la custodia de la correspondencia de los libros contables, sociales, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conservan de acuerdo a las normas de Control Interno y demás disposiciones legales vigentes.

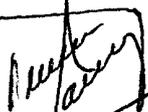
Luego de efectuar las pruebas correspondiente, a los libros contables, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010, podemos concluir que los mismos muestran razonablemente la situación Financiera de la compañía, y que estos han sido preparados de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas que rigen en el Ecuador, y que son reguladas por la Superintendencia de Compañías.

El control interno se lo ha realizado de manera adecuada, bajo la estructura organizacional suficiente y eficiente, lo que ha permitido cumplir con los objetivos de la compañía de una manera satisfactoria.

Es necesario dejar constancia del apoyo recibido de la administración de la compañía para el cumplimiento de mis funciones.

Opinión que pongo a consideración de los señores accionistas,

Atentamente,



**Ing. JOSÉ BOLIVAR VILLOA ARAUJO
COMISARIO**

